

Nº 481/E-2011

Valparaíso, 21 de diciembre de 2011.

A S.E.
el Presidente de la
Excelentísima
Corte Suprema

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del día de hoy, la Comisión de Economía tomó conocimiento del proyecto de ley que regula la venta de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control parental a consolas, correspondiente al Boletín Nº 5.579-03.

En atención a que el inciso sexto del artículo 49 bis, nuevo, que artículo único del proyecto mencionado incorpora a la ley Nº 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, la Comisión acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema, recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política de la República.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del referido proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN
Presidente de la Comisión

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Comisión